

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### **ORDENANZA Nº 1226**

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO Y VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**Artículo 1º: RATIFÌQUESE,** por cumplimiento de cargo fijado por Resolución Nº 07/11 de fecha 17/06/2011de este Concejo Deliberante, la donación de la Manzana 124 con superficie total de 10.000m2 y Manzana 129 por superficie total de 5.000m2. a favor de la Prelatura Deán Funes Caritas Diocesanas.

**Artículo 2º RECTIFÌQUESE** la Resolución Nº07/11 disponiéndose que la donación corresponde a las Manzana 124 con superficie total de 10.000m2 y Manzana 129 por superficie total de 5.000m2.

**Artículo 3º COMUNÌQUESE**, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

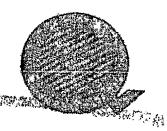
Claudia Alejandra Nieto
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Onitum y V. Ouilima



Municipal Annia and annihita A. Gentling



#### Gobierno Municipal GESTIÓN SOLEDAD CARRIZO



#### RESOLUCION Nº 07/11

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

#### MUNICIPALIDAD DE QUILINO

#### **RESUELVE:**

Art. 1º) COMPROMETER, la donación de los siguientes inmuebles descriptos como Manzana 15, Circunscripción 81, Sección 01, Lotes 08,09,10,11 en el plano Municipal de Villa Quilino; el Manzano 128, un lote compuesto por 10.000 mts2, y el Manzano 127, Circunscripción, 01, Sección 01, lote 02 compuesto por 5.000 Mts2, en el plano de Quilino, a favor de la Prelatura Dean Funes Caritas Diocesana, con cargo de edificar viviendas en el marco del "PROGRAMA DE VIVIENDAS; POR AUTOCONSTRUCCION PARTICIPATIVA, POR ESFUERZO PROPIO Y AYUDA MUTUA" por parte de la institución .- 1

Art. 2º) DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº4, de fecha 17 de junio de 2009 .-

Art:3º) MENCIONANDO que en caso de no cumplirse con el cargo mencionado anteriormente en el plazo de un año; la donación queda sin efecto, volviendo el inmueble a propiedad de la Municipalidad con todo lo edificado.-

Art-5) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que tome sonocimiento y efectúe las correspondientes actuaciones administrativas.-

Art.4°) COMUNIQUESE, publiquese dese al registro municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES ONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO A MES DE JUNIO DEL AÑO 2011.

SECRETARIA H.C.D.

creciendo con su gente

Aỷ. Argentina 227 - Tel. (03521) 498002 / 498398 - municipalidadquilino@hotmail.com

PRESIDENTE H.C.D